

VISTO

El Expediente N° 62 905/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE a traves del mismo se tramita la autorizacion para la realizacion de las Primeras Jornadas de Psicopedagogia "Problematizando el pensamiento y el quehacer psicopedagogicos" cuya responsable es la Psp Patricia ARIAS a efectuarse durante los dias 3 y 4 de octubre del corriente año

QUE los objetivos de la actividad son consolidar institucionalmente la formacion de profesionales de la psicopedagogia en la U A R G – U N P A relevando las producciones academicas en areas de interes para la universidad y la comunidad en que se inserta propiciar el fortalecimiento de la carrera Licenciatura en Psicopedagogia favorecer el debate permanente acerca del campo disciplinar psicopedagogico e iniciar un proceso de intercambio sobre las experiencias profesionales del campo de la intervencion psicopedagogica

QUE los destinatarios de las Primeras Jornadas de Psicopedagogia "Problematizando el pensamiento y el quehacer psicopedagogicos" son Graduados en Psicopedagogia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral Estudiantes de la carrera Licenciatura en Psicopedagogia Claustro de Docentes y Auxiliares de la carrera y Profesionales afines al campo interesados en participar

QUE los aranceles que se sugieren para la actividad son los siguientes PESOS CUARENTA (\$ 40 00) para los asistentes PESOS VEINTE (\$ 20 00) para Estudiantes de la UARG UNPA y PESOS CINCUENTA (\$ 50 00) para Expositores

QUE los gastos que demande la realización de las Jornadas mencionadas precedentemente ascienden a la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2880 00)

QUE por Nota N° 1428/08 el Sr Secretario de Administracion certifica la existencia de credito presupuestario

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad autorizar la realizacion de las Primeras Jornadas de Psicopedagogia Problematizando el pensamiento y el quehacer psicopedagogicos cuya responsable es la Psp Patricia ARIAS a efectuarse durante los dias 3 y 4 de octubre del corriente año fijar un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40 00) para los asistentes PESOS CINCUENTA (\$ 50 00) para Expositores y gratis para Estudiantes de la U A R G U N P A y autorizar a la Secretaria de Administracion a afrontar el gasto que demande la realizacion de dichas Jornadas hasta la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2880 00)

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1° AUTORIZAR la realizacion de las Primeras Jornadas de Psicopedagogia "Problematizando el pensamiento y el quehacer psicopedagogicos" cuya responsable es la Psp Patricia ARIAS a efectuarse durante los dias 3 y 4 de octubre del corriente año

ARTICULO 2° FIJAR un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40 00) para los Asistentes PESOS CINCUENTA (\$ 50 00) para Expositores y gratis para Estudiantes de la U A R G U N P A

ARTICULO 3° AUTORIZAR a la Secretaria de Administracion a afrontar el gasto que

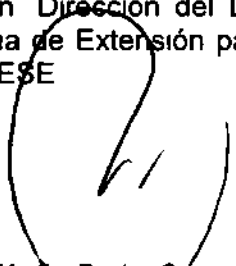
///



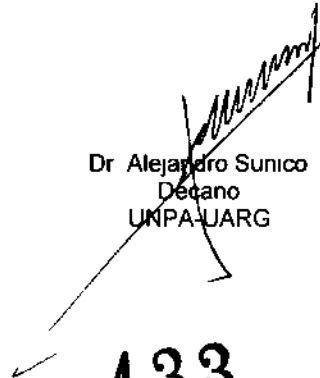
1112

demande la realizacion de las Primeras Jornadas de Psicopedagogia Problematicando el pensamiento y el quehacer psicopedagogicos" hasta la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2880 00) los cuales seran afectados a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 2 - RECURSOS PROPIOS

ARTICULO 4º Registrese Comuniquese Publiquese Tome conocimiento Secretaria de Extension Direccion del Departamento de Ciencias Sociales Secretaria de Administracion Secretaria de Extension para el cierre de la actividad Mesa de Entrada y Archivo y cumplido ARCHIVASE



Martha Beatriz Carrizo
a/c Direccion de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

433